



Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales

N°	Institución	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Unidad de medida	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2017
1	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales	Porcentaje de informes de monitoreo de seguimiento del gasto y proyecciones del Subtítulo 21, 22, 24 (PARN), 29.	$(N^{\circ} \text{ de informes enviados a la subsecretaría de redes asistenciales en el año } t / N^{\circ} \text{ de informes programados para el año } t) * 100$	Los informes deben contener <ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento del gasto y proyecciones del subtítulo 21, 22 y 24 (PARN) y 29 del programa 01 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. • Del subtítulo 24, se exceptúa Campaña de Invierno, ya que funciona bajo sistema de anticipo que se decreta en el último periodo del año. • Los informes deben ser enviados vía tradicional o electrónica a más tardar los primeros 12 días hábiles de cada mes. 	porcentaje	11	12	92%
2	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del seguimiento al funcionamiento de mesas de gobernanza en los Servicios de Salud	$(N^{\circ} \text{ de etapas realizadas del plan de trabajo para guía metodológica en el año } t / N^{\circ} \text{ de etapas programadas para el año } t) * 100$	El programa tiene como objetivo promover y monitorear el proceso de implementación de mesas de gobernanza en los servicios de salud, contribuyendo con la instalación del modelo RISS. MV etapa 1: Documento orientador establecerá rol del coordinador de ámbito y sugerencia de plan de trabajo para la mesa (reuniones/objetivos y plenaria). MV etapa 2: Informe indicará estado de funcionamiento de la mesa por servicio de salud (constitución y plan de trabajo). Resumen nacional del estado de la materia. MV etapa 3: Informe indicará estado de funcionamiento de la mesa por servicio de salud (constitución, plan de trabajo, plenaria y relación con otros ámbitos). Resumen nacional del estado de la materia. Estas dos últimas etapas están relacionadas con la descripción del estado de funcionamiento de las mesas	porcentaje	3	3	100%



Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales

3	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales	Porcentaje del cumplimiento de las etapas del plan de capacitación mediante cápsula del programa PRAIS en la Red Asistencial	(Nº de etapas realizadas del plan de capacitación mediante cápsula del programa PRAIS en el año t/Nº de etapas programadas para el año t)*100	No tiene	porcentaje	3	3	100%
4	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales	Porcentaje de hitos ejecutados sobre los hitos programados para mantener, mejorar y asegurar el proceso de gestión de riesgos en la Subsecretaría en el año 2017	(Nº de hitos ejecutados/Nº de hitos programados)*100%	<p>Hito 1: Nombramiento de referente y Verificación de la ejecución del plan de tratamiento: A más tardar al 31 de enero el Jefe equipo debe enviar un Memorándum al Departamento Control de Gestión Ministerial indicando el referente técnico con el cual se trabajará el proceso de gestión de riesgos año 2017. A más tardar el mes de Marzo el referente técnico debe enviar a correo consultasgestionderiesgos@minsal.cl, el plan de tratamiento elaborado el año t-1 con los medios de verificación que respalden las actividades ejecutadas de acuerdo a lo planificado.</p> <p>Hito 2: Elaboración y envío de matriz de procesos: A más tardar en el mes de Mayo, el referente técnico debe identificar los procesos, subprocesos, etapas y objetivos estratégicos, es decir aquellos procesos que contribuyan de manera directa a cumplir el rol u objetivos encomendados y remitir por correo a: consultasgestionderiesgos@minsal.cl</p> <p>Hito 3: Elaboración y envío de matriz riesgos: A más tardar en el mes de agosto, el referente técnico debe identificar los riesgos de las etapas de los procesos estratégicos priorizados (riesgo; probabilidad: impacto y descripción del control), por el Comité de Riesgos, y remitir por correo electrónico a: consultasgestionderiesgos@minsal.cl</p>	Porcentaje	4	4	100%



Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales

					<p>A más tardar en el mes de septiembre el Comité de Riesgos emite certificado que exime hito 3.</p> <p>Hito 4: Elaboración y envío de Plan de tratamiento: A más tardar en el mes de Noviembre, el referente técnico debe elaborar y enviar su plan de tratamiento, y remitir por correo electrónico a consultasgestionderiesgos@minsal.cl.</p> <p>*El Comité de Riesgos se encuentra facultado para eximir a una unidad o Departamento del cumplimiento de algún hito si esta exclusión se funda en la metodología descrita por CAIGG, en guía técnica N° 70 v.2.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales

5	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales	Porcentaje de reportes del plan operativo 2017 aprobados por el Departamento de Estrategia Nacional de Salud.	(N° de reportes aprobados* en el año t / N° de reportes comprometidos en el año t)*100	<p>Para efectos de la Meta, se solicitará a los equipos de trabajo que indiquen cuáles serán los resultados inmediatos seleccionados que incorporaran en los Planes Operativos y que serán parte de la META. Esta información deberá ser remitida por cada equipo de trabajo hasta el 15 de diciembre del 2016.</p> <p>A su vez para efectos de reportar sobre qué temas se procederá a realizar una evaluación de los Resultados Inmediatos, estos serán informados al 6 de febrero. Tanto lo informado al 15 de diciembre y lo correspondiente de informar al 6 de febrero, deberá hacerse al correo estrategia.salud@minsal.cl</p> <p>Primer corte: Avance de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 (POA). Para esto se establece como un hito que al 30 de enero el POA se encuentre aprobado en el SIMPO.</p> <p>El corte se establece al 31 de marzo, dando plazo hasta el 21 de abril para informar el avance de las actividades planificadas en el periodo enero-marzo.</p>	porcentaje	4	4	100%
---	--------------------------------------	---	---	--	--	------------	---	---	------



Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales

Detalle Equipos de Trabajo Subsecretaría de Redes Asistenciales

La tabla a continuación presentada, contiene el detalle de los equipos de trabajo que componen la Institución, incluyendo el N° de Funcionarios que componen los equipos y el N° de metas que comprometen para el año 2017:

N°	Institución	Nombre Equipo de trabajo	N° de personas que Componen el equipo de trabajo	N° de Metas comprometidas por el Equipo de Trabajo
1	Subsecretaría de Redes Asistenciales	División de Gestión de las personas	60	10
2	Subsecretaría de Redes Asistenciales	División de Gestión de Redes Asistenciales	56	10
3	Subsecretaría de Redes Asistenciales	División de Inversiones	28	7
4	Subsecretaría de Redes Asistenciales	División de Atención Primaria	28	8
5	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Gabinete de la Subsecretaria de Redes Asistenciales	21	5
6	Subsecretaría de Redes Asistenciales	División Presupuesto	15	7